y conducir el trau.a para desecaminar en su
vista lo que mas convenga al bien publico = para los
gastos que se an de ofrezer con los propios se saquen de el
caudal del Posito treinta reales y los entregue
el de depositario con testimonio el escrivano =

en Caravaca a diez y nuebe de Mayo de este año no se sigue lo acordado a Alonso Marin y su compañia Doy fe
[rubric] Quevedo

acordaron se mande requerir a Alonso Marin y demas
administradores de la alcavala escusada perteneziente a la parro
chial el descuento de los quartos que pagan con fuego de la
de la alcavala de el año pasado dieciseis reales
y con esto se acavo este ayuntamiento y lo firmaron

Alonso Mendoza [rubric] — Ginés Ibáñez Guerao — Alonso Chico de Guzmán — Antonio Bonifacio Carreño Melgarejo

[rubric]
Alonso Mendoza [rubric] Quevedo

En la villa de Caravaca a diez y ocho de Mayo
de mil seiscientos ochenta y un años estando en la sala
del ayuntamiento de esta villa como lo tiene de costumbre
a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios
y bien y utilidad de esta republica conviene a saver los
señores Don Alonso de Mendoza Guerrero Gover[nador]
por su Magestad = Don Rodrigo Carreño Melgarejo =
Don Alonso Lopez Muñoz = Don Sebastian Saez Perez